

# REVISIÓN DEL FACTOR DE PRODUCTIVIDAD 2019-2022

---

# INDICE

---

I. ANTECEDENTES

II. PROPUESTA DEL FACTOR DE  
PRODUCTIVIDAD

III. IMPLEMENTACIÓN REGULATORIA

IV. CONCLUSIONES

# I. ANTECEDENTES

- Según los Contratos de Concesión de Telefónica, el servicio de telefonía fija que brinda se encuentra sujeto al siguiente régimen tarifario regulado:

Fórmula de  
Tarifas Tope

$$\Delta\% \text{ Tarifas} = \text{Inflación} - \text{Factor de Productividad (X)}$$

Aplicable a:

Canasta  
C

Cargo  
único de  
instalación

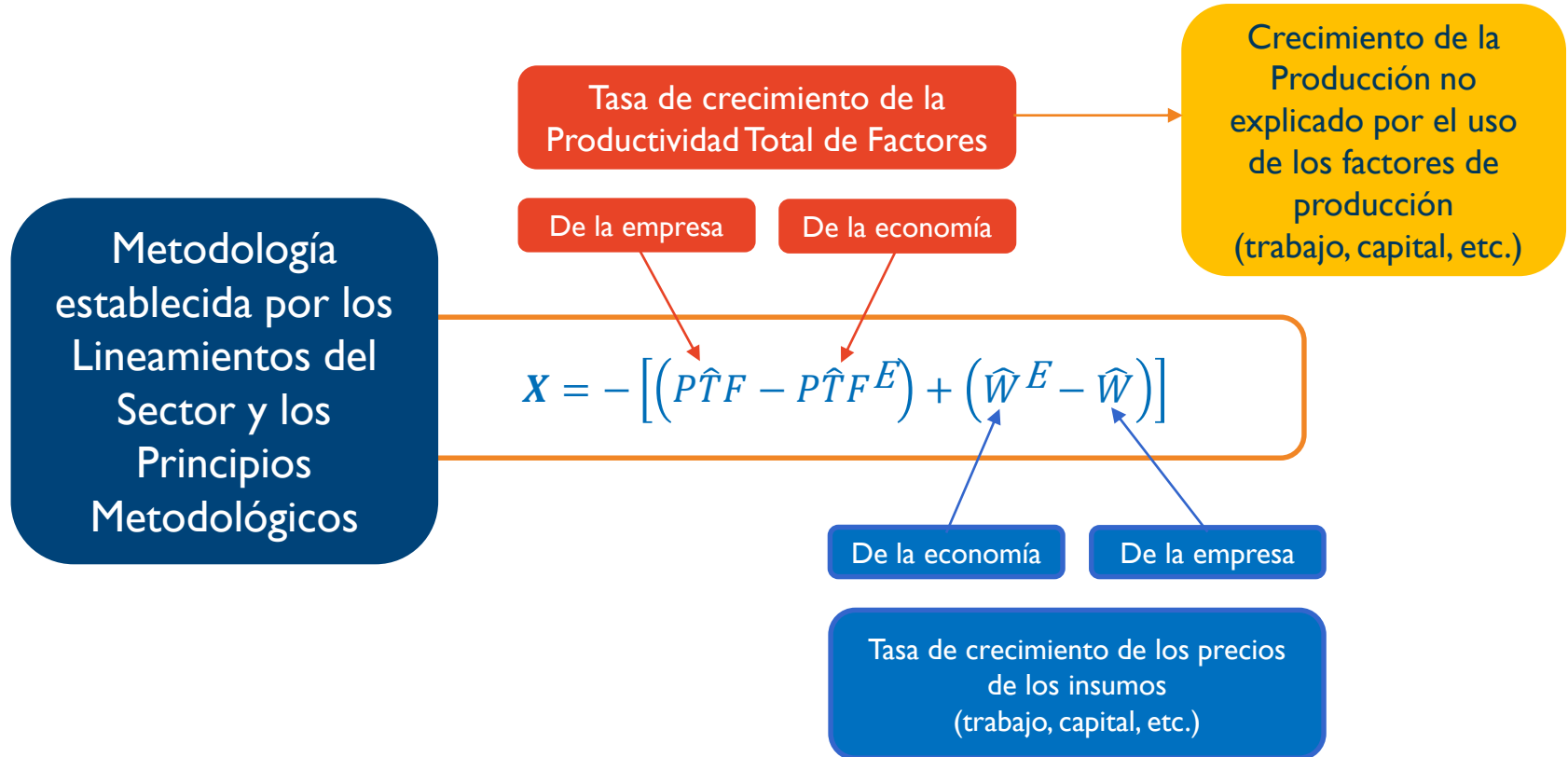
Canasta  
D

Renta  
mensual y  
llamadas  
locales

Canasta  
E

Llamadas  
LDN y LDI

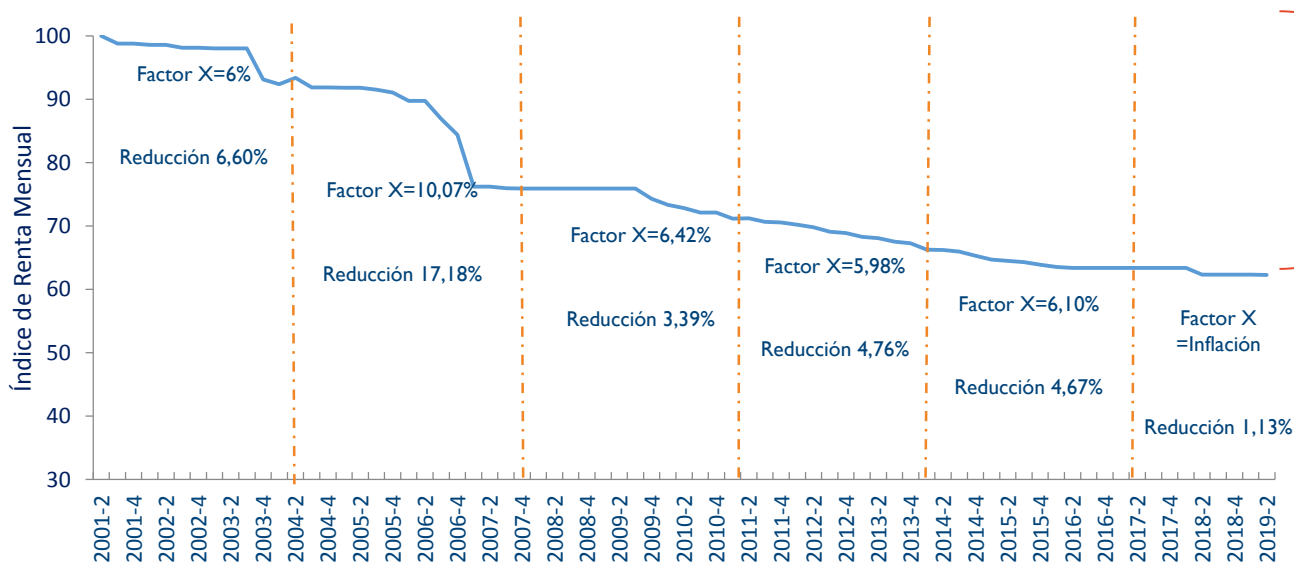
- El Factor X se revisa cada 3 años, en estricto cumplimiento de los Contratos de Concesión.
- Del 2001 al 2018, el OSIPTEL ha revisado el Factor X en 6 oportunidades. Este año corresponde revisar el Factor X que se aplicará a partir de septiembre de 2019 a agosto de 2022.



# BENEFICIOS DE LA REGULACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA DE TELEFÓNICA

La implementación del Factor X ha sido determinante para la reducción de los niveles tarifarios en el servicio de telefonía fija de Telefónica.

**TELEFÓNICA: EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE TRIMESTRAL DE LA RENTA MENSUAL DE LOS PLANES TARIFARIOS DE TELEFONÍA FIJA, 2001 – 2019**  
(Trimestre base 2001-2)



Reducción del 37,7% desde inicio de la regulación

Dic 2018

Inicio del procedimiento y publicación para comentarios de los Principios Metodológicos Generales

(Resolución N° 271-2018-CD/OSIPTEL)

Ene 2019

Publicación de los Principios Metodológicos Generales

(Resolución N° 004-2019-CD/OSIPTEL)

May 2019

Recepción de la Propuesta de Factor de Productividad de Telefónica del Perú

(Carta TDP-1439-AG-AER-19)

May 2019

Publicación y notificación de la Propuesta de Factor de Productividad del OSIPTEL

(Resolución N° 068-2019-CD/OSIPTEL)

Jun 2019

Audiencia pública

Jul 2019

Publicación del Factor de Productividad aplicable desde sep-2019 hasta ago-2022

## II. PROPUESTA DEL FACTOR DE PRODUCTIVIDAD



Componentes	Telefónica	OSIPTEL
Precio de los insumos (empresa)	3,54 %	2,47 %
Precio de los insumos (economía)	3,17 %	4,18 %
PTF (empresa)	2,21 %	2,12 %
PTF (economía)	1,40 %	1,40 %
	(0,37%)	(-1,71 %)
	(-0,81%)	(-0,72 %)
<b>Factor X</b>	<b>-0,43%</b>	<b>-2,43%</b>

## II. I. VARIACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS DE LA EMPRESA

# PRECIOS Y CANTIDADES DE LOS INSUMOS DE LA EMPRESA

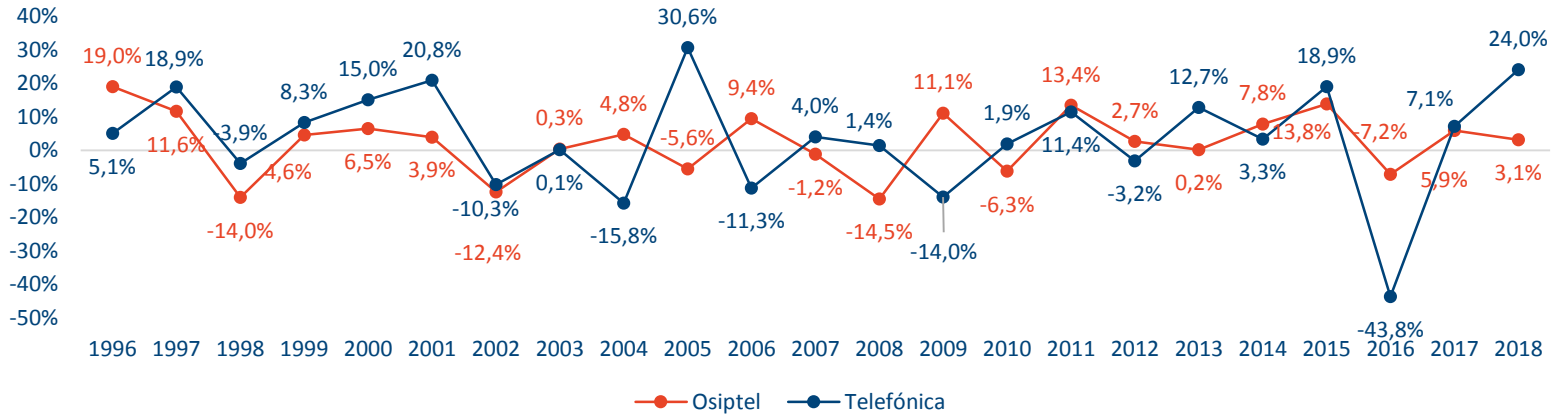


# VARIACIONES DE LOS ÍNDICES DE PRECIOS DE LOS INSUMOS DE LA EMPRESA

La mayor volatilidad en el cálculo de Telefónica se debe al WACC utilizado y a la tasa de depreciación aplicada a cada período.

Promedio OSIPTEL: 2,47%

Promedio Telefónica: 3,54%



- La tasa de depreciación es constante y la tasa de impuesto a la renta es la efectiva para cada período.
- Utiliza un WACC consistente a los procesos de revisión anteriores del Factor X.

- La tasa de depreciación es la efectiva para cada período y la tasa de impuesto a la renta es constante (37%).
- Utiliza un WACC distinto a los considerados en revisiones anteriores del Factor X.

## II.2.VARIACIÓN DE LA PTF LA EMPRESA

$$P\hat{T}F = \widehat{Producción} - \widehat{Insumos}$$

Producción

Ingresos (I)

Cantidades (Q)

$$P = I/Q$$

Índice de cantidades de Fisher

Insumos

Trabajo

Materiales

Capital

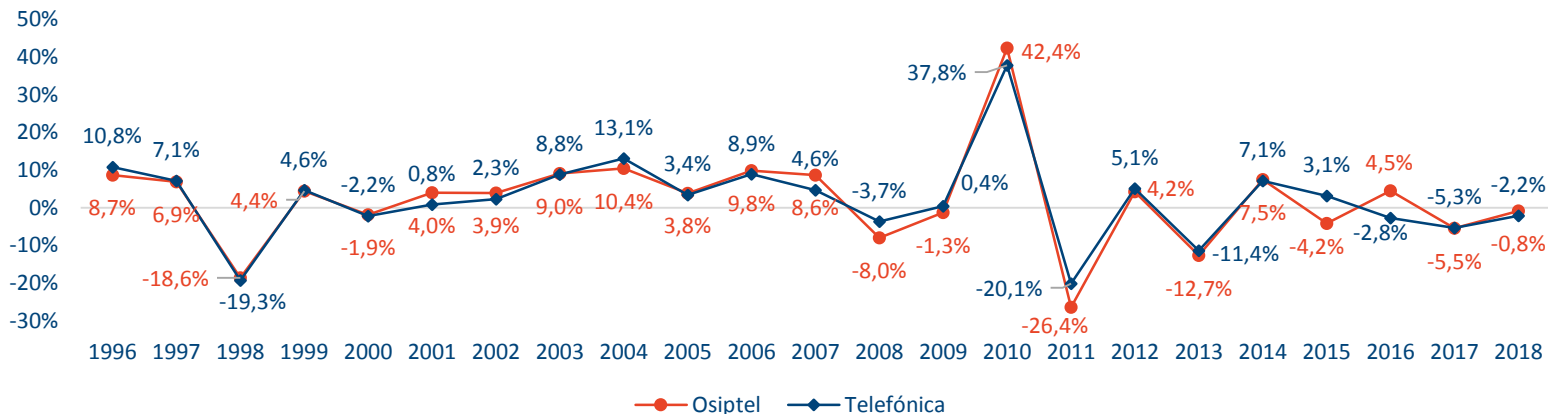
Índice de cantidades de Fisher

Desde la revisión anterior, la información del 2006 en adelante solo considera a los servicios regulados

Para la PTF de la empresa, los cálculos del OSIPTEL y Telefónica son bastante similares.

Promedio OSIPTEL: 2,12%

Promedio Telefónica: 2,21%

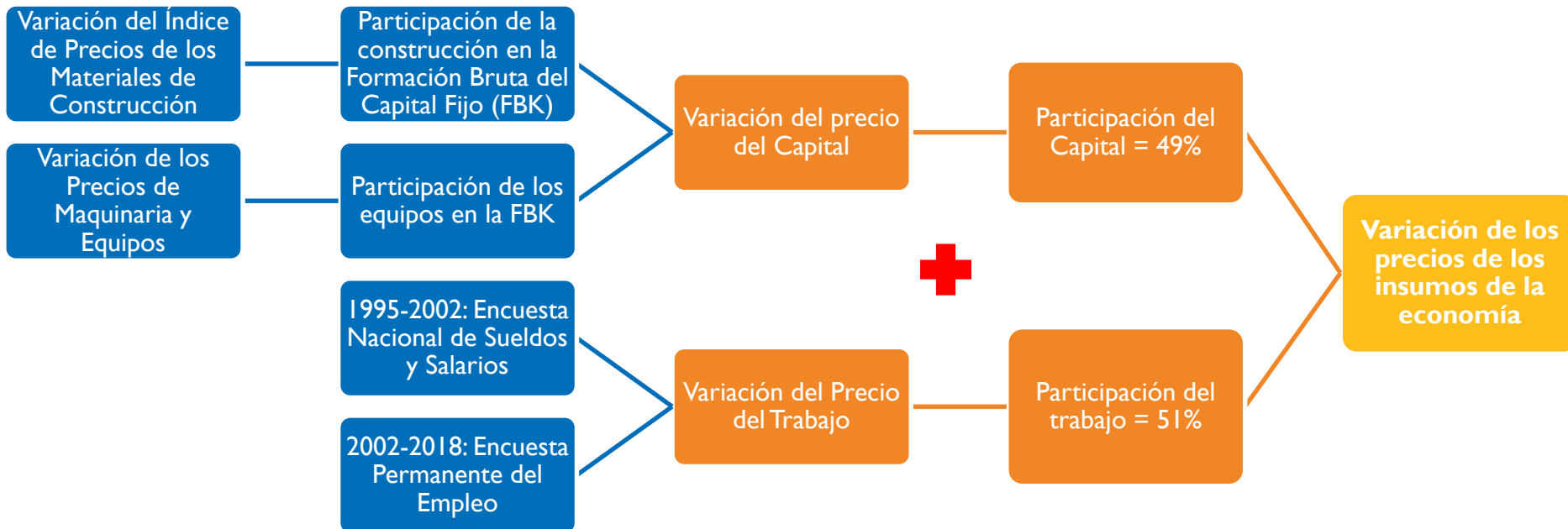


- Se utiliza la información de los Reportes de Contabilidad Separada, y se incluye a la telefonía fija inalámbrica.

- Utiliza la información reportada por la empresa y no se incluye a la telefonía fija inalámbrica.

## II.3. VARIACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS DE LA ECONOMÍA



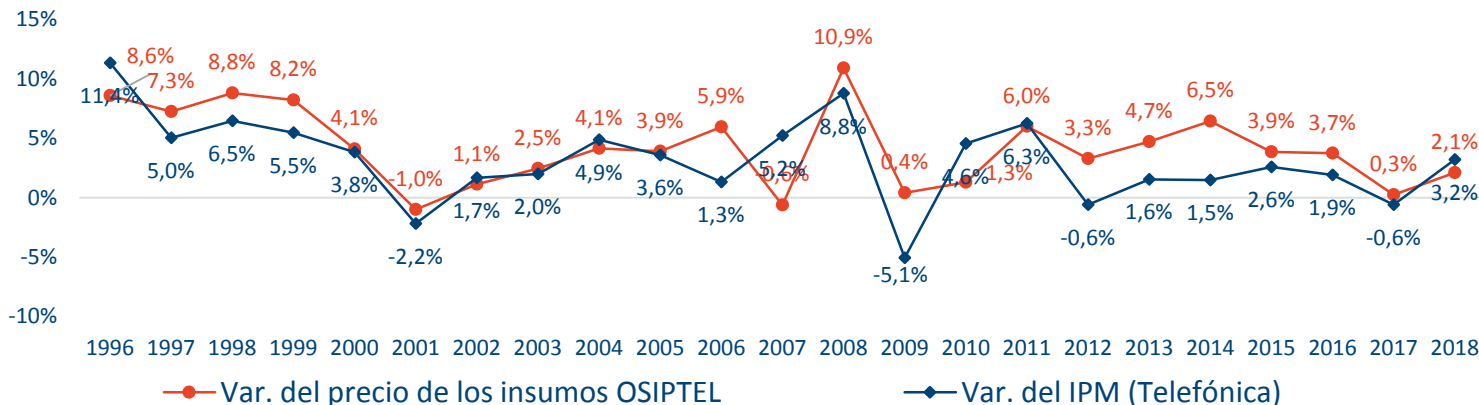


La metodología de cálculo empleada por el OSIPTEL es conforme a lo establecido en los Principios Metodológicos Generales y captura la dinámica de precios del capital y el trabajo en la economía.

El cálculo de Telefónica de este componente no es conforme a los Principios Metodológicos Generales.

Promedio OSIPTEL: 2,47%

Promedio Telefónica: 3,54%



- Es un índice que pondera los precios de los factores trabajo y capital.

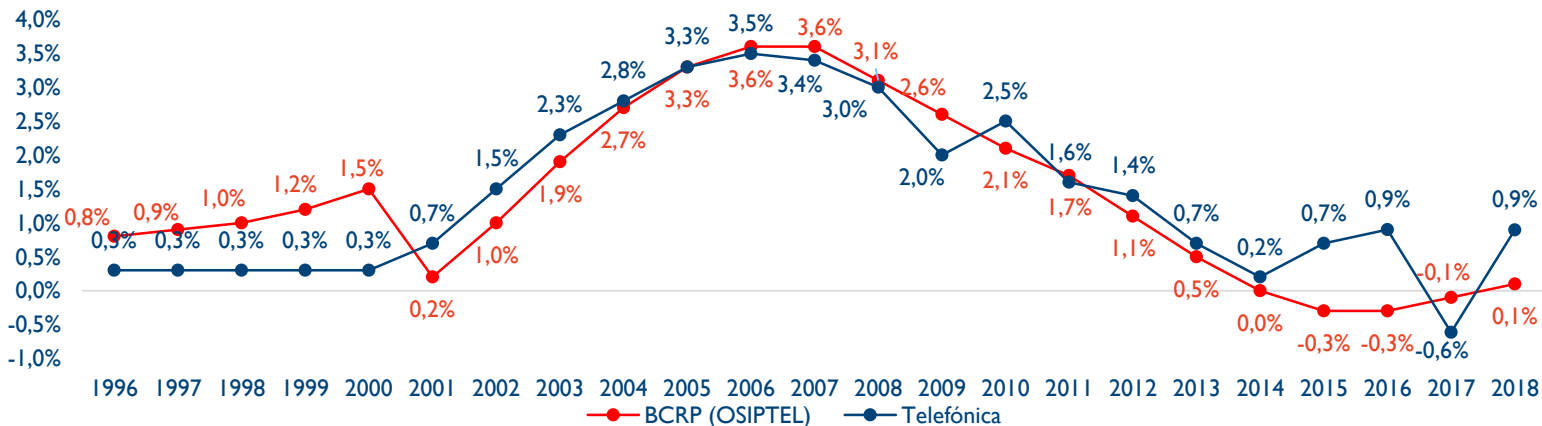
- Se utiliza el Índice de precios al por mayor (IPM), el cual no recoge la variación de los precios del factor trabajo.

## II.4. VARIACIÓN DE LA PTF DE LA ECONOMÍA

Ambas propuestas coinciden en una PTF promedio para la economía de 1,40%.

Promedio OSIPTEL: 1,40%

Promedio Telefónica: 1,40%



- Se utiliza la estimación remitida por el BCRP.

- Del 1996 al 2014 utiliza un Reporte del BCRP y del 2015 al 2018 realiza una estimación.

## III. IMPLEMENTACIÓN REGULATORIA

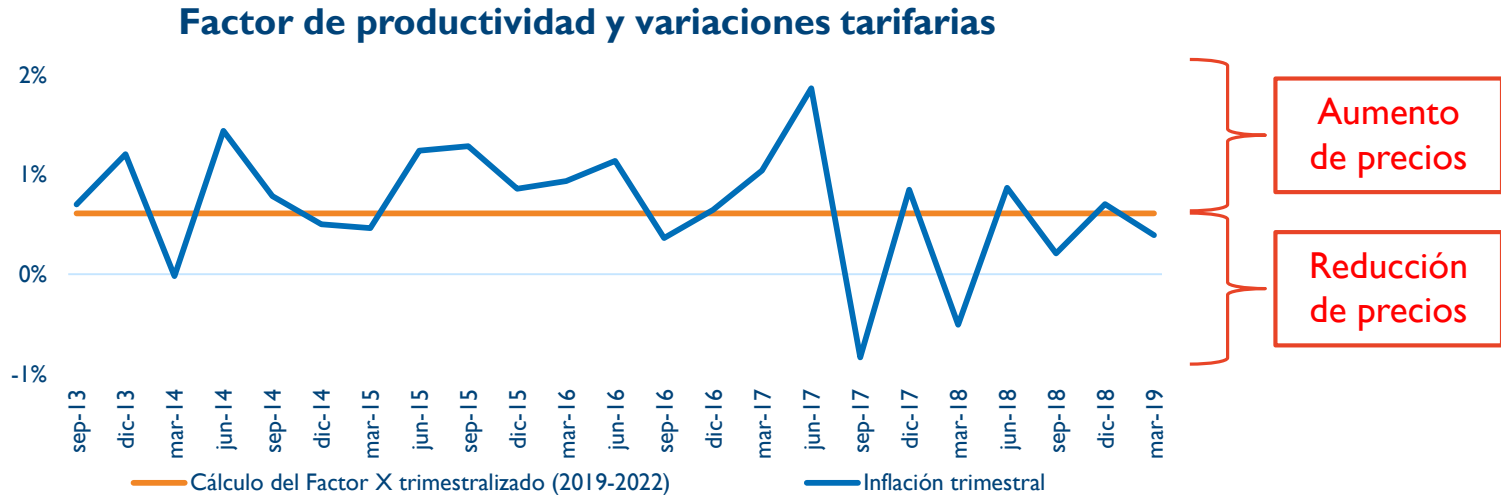
## PERÚ: EXPECTATIVAS INFLACIONARIAS

	Encuesta realizada al:		
	29-mar-19	30-abr-19	31-may-19
<b>Analistas Económicos</b>			
2019	2,20%	2,30%	2,50%
2020	2,30%	2,40%	2,50%
2021	2,40%	2,50%	2,50%
<b>Sistema Financiero</b>			
2019	2,40%	2,40%	2,40%
2020	2,50%	2,50%	2,50%
2021	2,50%	2,40%	2,50%
<b>Empresas No Financieras</b>			
2019	2,50%	2,50%	2,50%
2020	2,50%	2,50%	2,50%
2021	2,50%	2,50%	2,50%

Fuente: BCRP – Encuesta de Expectativas Macroeconómicas.

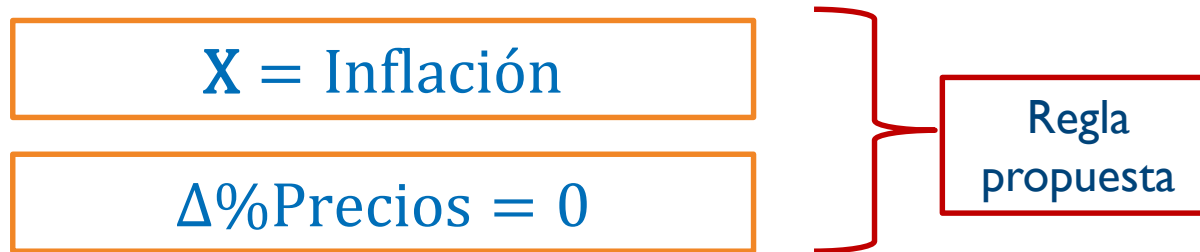
Elaboración: OSIPTEL.

- Un Factor de Productividad anual de **-2,43%** se encontraría cercano a los niveles esperados de inflación para el periodo 2019-2022, por lo que en términos anuales, las variaciones tarifarias serían nulas o cercanas a cero.
- La aplicación directa de este Factor estimado conllevaría a un escenario de incertidumbre para los abonados: en algunos trimestres habría incrementos tarifarios y en otros reducciones.



- Siendo que los consumidores son agentes adversos al riesgo, la incertidumbre asociada a la volatilidad de precios puede tener un impacto negativo en su bienestar.

- En este escenario, se propone establecer un Factor de Productividad igual a la inflación de modo que las variaciones tarifarias promedio en términos nominales serían nulas:

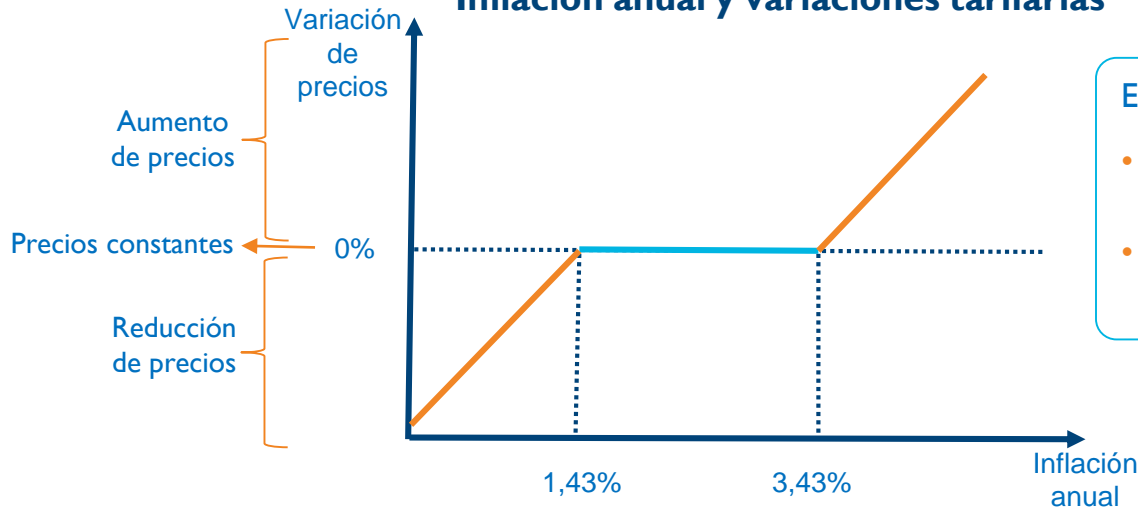


- Esta alternativa permitiría eliminar la incertidumbre asociada a la volatilidad de precios de la telefonía fija.
- Los abonados se beneficiarán por las reducciones en términos reales.



- Posibles cambios drásticos en la inflación podrían tener impactos no deseados en los abonados y la empresa.
- Para mitigar este efecto, se propone establecer un mecanismo de cobertura cuando la inflación se encuentre fuera del rango de  $\pm 1\%$  en torno al Factor de Productividad estimado (-2,43%).

### Inflación anual y variaciones tarifarias



En los ajustes tarifarios de junio de cada año:

- Si la inflación anual es mayor a 3,43%, la variación de precios será igual a:  $\pi - 3,43\% (> 0)$
- Si la inflación anual es menor a 1,43%, la variación de precios será igual a:  $\pi - 1,43\% (< 0)$

## IV. CONCLUSIONES

- La estimación del Factor de Productividad se ha realizado en estricto cumplimiento a lo dispuesto en los Contratos de Concesión, adoptando de forma íntegra los criterios especificados en los Principios Metodológicos y la normativa del Sector.
- El valor del Factor de Productividad anual calculado es -2,43%, el cual es muy cercano a los niveles esperados de inflación para los próximos años. Su aplicación directa podría generar volatilidad en los niveles de precios de los servicios regulados.
- Se propone establecer una regla de implementación  $X = INFLACIÓN$ , con el fin de eliminar la incertidumbre asociada a la volatilidad de precios que puede tener impacto negativo en el bienestar de los usuarios.
- Para mitigar los potenciales efectos de cambios drásticos en la inflación, se propone establecer un mecanismo de cobertura cuando la inflación se encuentre fuera del rango de  $\pm 1\%$  en torno al Factor de Productividad estimado (-2,43%).



osiptel

EL REGULADOR DE LAS  
TELECOMUNICACIONES



Fonoayuda:  
0-801-121-21



OsiptelOficial



Osiptel